

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-17/ILPA-000008, Iniciativa legislativa de ayuntamientos contra la pobreza energética (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 6
- 11-19/PPL-000002, Proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 10

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a establecer ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la Hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en ámbito del sistema sanitario público de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-19/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a pacto andaluz por el agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

- 11-19/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a estrategia andaluza frente al reto demográfico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000005, Moción relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/M-000006, Moción relativa a política general en materia de función pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000235, Pregunta relativa a incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/POP-000237, Pregunta relativa a normas gramaticales establecidas por la RAE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-19/POP-000238, Pregunta relativa a situación económica y financiera de las universidades de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POP-000242, Pregunta relativa a canon de saneamiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/POP-000259, Pregunta relativa a Plan Normativo Anual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/POP-000270, Pregunta relativa a rehabilitación de viviendas de la barriada de la Paz (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/POP-000271, Pregunta relativa a Plan de Refuerzo Educativo en Verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/POP-000275, Pregunta relativa a valoración de las previsiones de crecimiento para Andalucía en el año 2019 y medidas para su consolidación, teniendo presente el informe de la AIReF (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/POP-000276, Pregunta relativa a primeros cien días de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2019

- 11-19/POP-000277, Pregunta relativa a situación política e institucional en nuestra comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POP-000279, Pregunta relativa a seguimiento de la ejecución por parte de la Consejería de Economía de los Fondos Europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/POP-000280, Pregunta relativa a programa de refuerzo educativo y deportivo estival (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/POP-000281, Pregunta relativa a Plan de Choque de Listas de Espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/POP-000282, Pregunta relativa a vía ciclista Valdezorras-Alcosa-Aeropuerto Viejo de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/POP-000283, Pregunta relativa a uso de las excepciones por el Gobierno de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/POP-000284, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en el primer trimestre de 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/POP-000286, Pregunta relativa a bonificación del peaje de la autopista AP-4 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POP-000288, Pregunta relativa a balance de los primeros cien días de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/POP-000289, Pregunta relativa a Festival de Flamenco Danza de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POP-000290, Pregunta relativa a Murallas Medievales en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/POP-000291, Pregunta relativa a plan funcional para el CHARE de Palma del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POP-000292, Pregunta relativa a carretera A-8009 (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/POP-000293, Pregunta relativa a atención primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/POP-000294, Pregunta relativa a acoso escolar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/POP-000298, Pregunta relativa a presupuestos de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2019

- 11-19/POP-000299, Pregunta relativa a consejos sociales de las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/POP-000301, Pregunta relativa a Programa Estival de Refuerzo Educativo y Deportivo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POP-000303, Pregunta relativa a balance turístico de la Semana Santa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/POP-000305, Pregunta relativa a formación para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000143, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre nivel de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/APP-000158, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política de nombramientos en la Consejería de Salud y Familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-0000105, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 24 de abril de 2019, de designación de los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía 61

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-19/ACME-000019, Reasignación de iniciativas pendientes de tramitación en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a la Comisión Permanente no Legislativa sobre la discapacidad en Andalucía 63

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2019

- 11-19/ACME-000020, Composición, plazo de presentación de designación de miembros, sesión constitutiva y competencias de la Comisión Permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía 64
- 11-19/ACME-000022, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 7 de mayo de 2019 66

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

- 11-19/CAU-000001, Consejo Andaluz de Universidades (*Propuesta de designación presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista, Ciudadanos y Adelante Andalucía*) 67

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/ILPA-000008, Iniciativa legislativa de ayuntamientos contra la pobreza energética

Presentada por los ayuntamientos de El Bosque (Cádiz), Vélez-Málaga (Málaga), Priego de Córdoba (Córdoba), Ronda (Málaga), La Campana (Sevilla), Isla Cristina (Huelva), Paterna de Rivera (Cádiz), Ayamonte (Huelva), Motril (Granada), Estepa (Sevilla), Palomares del Río (Sevilla), Montecorto (Málaga), Villamartín (Cádiz), Frigiliana (Málaga), Vera (Almería), Almuñécar (Granada), Coria del Río (Sevilla), Barbate (Cádiz), Isla Mayor (Sevilla), Mairena del Alcor (Sevilla), Castro del Río (Córdoba), Aguilar de la Frontera (Córdoba), Constantina (Sevilla), Conil de la Frontera (Cádiz), Algar (Cádiz), Andújar (Jaén), Martos (Jaén), Écija (Sevilla), Pruna (Sevilla) y Tarifa (Cádiz)

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de abril de 2019, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la «Iniciativa legislativa de ayuntamientos contra la pobreza energética», 10-17/ILPA-000008, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 10-17/ILPA-000008, contra la pobreza energética, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de Ley 10-17/ILPA-000008, contra la Pobreza Energética, presentada por los ayuntamientos de El Bosque (Cádiz), Vélez-Málaga (Málaga), Priego de Córdoba (Córdoba), Ronda (Málaga), La Campana (Sevilla), Isla Cristina (Huelva), Paterna de Rivera (Cádiz), Ayamonte (Huelva), Motril (Granada), Estepa (Sevilla), Palomares del Río (Sevilla), Montecorto (Málaga), Villamartín (Cádiz), Frigiliana (Málaga), Vera (Almería), Almuñécar (Granada), Coria del Río (Sevilla), Barbate (Cádiz), Isla Mayor (Sevilla), Mairena del Alcor (Sevilla), Castro del Río (Córdoba), Aguilar de la Frontera (Córdoba), Constantina (Sevilla), Conil de la Frontera (Cádiz), Algar (Cádiz) y Andújar (Jaén) .

La Proposición de Ley contra la pobreza energética contempla una serie de medidas para paliar y reducir la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este Gobierno es consciente de la necesidad de arbitrar políticas positivas para los hogares en situación de vulnerabilidad a través de un enfoque integrado y transversal, en el marco de las políticas sociales, laborales, de los consumidores y usuarios y asimismo de la eficiencia energética, y ello en congruencia con las políticas contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad que son una constante en los objetivos de gobierno de la Junta de Andalucía.

Con esta perspectiva, no puede obviarse que en Andalucía se dictó el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, que contempla, en su Título III, un Plan Extraordinario de Solidaridad de Andalucía, con un Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social que incluye prestaciones económicas complementarias, individualizadas, y no periódicas destinadas a atender la cobertura de contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos, de aquellas personas o unidades familiares que no puedan hacer frente a gastos específicos. Entre los gastos a cubrir por las ayudas para suministros mínimos vitales se encontraban los gastos de energía eléctrica que se generaran a partir de no poder hacer frente a la tarifa contratada o bono social para el suministro eléctrico.

Posteriormente, el Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, que derogó el anterior Decreto-Ley casi en su totalidad, se centra precisamente en las unidades familiares más vulnerables con dificultades de acceso a los servicios y derechos básicos como puede ser precisamente el suministro energético.

Este Decreto-ley recoge una serie de medidas dirigidas a paliar la exclusión de las personas más vulnerables desde la perspectiva tanto económica como social y tiene por objeto regular la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social, denominada Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, incorporando un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral.

Con la misma visión integral, este Gobierno es consciente de que, las medidas de eficiencia energética, aun siendo muy necesarias, deben ser congruentes con la Estrategia Energética de Andalucía 2020, nuevo marco de planificación continua que avanza hacia un modelo energético bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, en línea con las directrices europeas. La Estrategia incorpora conceptos que permiten

situar a la ciudadanía en el centro del sistema energético, a través de Planes de Acción que van a permitir cambios en el hábito de consumo y, asimismo, ahorro energético que permitirá reducir el coste de la factura energética en los hogares en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, cabe señalar que la proposición ha sido objeto de observaciones por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, poniendo de manifiesto que vulnera el reparto competencial entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza establecido en la Constitución, ya que, en opinión del Ministerio, interfiere en medidas que deben ser adoptadas y desarrolladas por el Gobierno de España, según dispone la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y sus respectivas normativas de desarrollo. En razón de ello, la proposición podría exceder del ámbito competencial autonómico con la posible declaración de inconstitucionalidad por infracción de la normativa básica estatal en la materia.

En esta misma línea, reseñar que la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, han sido regulados por Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, que se dicta al amparo de lo establecido en el artículo 149.1.13ª y 25ª de la Constitución, y atribuye al Estado competencia exclusiva para determinar las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y las bases del régimen minero y energético, respectivamente. Esta normativa básica, establece el concepto de consumidor vulnerable, vulnerable severo y en riesgo de exclusión social; los descuentos que pueden realizar en su factura, y la forma de financiación del coste del suministro, sin que pueda la Comunidad Autónoma hacer una regulación diferente a la establecida como básica, so pena de incurrir en inconstitucionalidad de la norma autonómica.

Asimismo, el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores amplía los supuestos de suministros eléctricos esenciales establecidos en la Ley del Sector Eléctrico a los cuales no se podrá suspender el suministro, y crea el bono social eléctrico para las personas beneficiarias del bono social eléctrico, entre otros aspectos, así como compromete la elaboración de una Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza Energética.

No olvidemos, a este respecto, que el Tribunal Constitucional ya ha tenido ocasión de pronunciarse sobre conceptos como “pobreza energética” y por “personas en situación de vulnerabilidad económica”, en el sentido de que un tratamiento diferencial de las personas usuarias de suministro eléctrico en una determinada Comunidad Autónoma, con relación al resto del territorio nacional, podría conculcar el bloque de constitucionalidad, ya que puede afectar a las condiciones de la contratación, al sostenimiento y equilibrio financiero del sector y a la ordenación de la actuación económica.

De acuerdo con las razones expuestas, se considera que se ha de manifestar el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/ILPA-000008, contra la Pobreza Energética, suscrita por los ayuntamientos arriba mencionados.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 9 de abril de 2019,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/ILPA-000008, contra la Pobreza Energética.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a nueve de abril de dos mil diecinueve.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000002, Proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de abril de 2019, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, 11-19/PPL-000002, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000002, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio favorable a la consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000002, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros

educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

De acuerdo con lo recogido en la exposición de motivos de la referida Proposición de Ley, el cambio climático, con su efecto térmico directo más notable de elevación de las temperaturas medias anuales, máximas y mínimas diarias, es una realidad probada científicamente que está afectando de manera significativa al medioambiente y, consiguientemente, a las condiciones de habitabilidad higrotérmica en el interior de las edificaciones.

La situación geográfica de Andalucía la hace especialmente sensible y vulnerable al calentamiento global. En los últimos años se ha constatado que la elevación de las temperaturas en épocas otoñales, primaverales y veraniegas coincidentes con el calendario lectivo escolar está afectando a la calidad y eficacia del proceso educativo y, en ocasiones, puede afectar a la salud tanto del alumnado como del colectivo docente y del resto de personal que trabaja en los centros educativos.

Esta iniciativa pretende acometer las acciones oportunas para garantizar un ambiente saludable de nuestros escolares y del conjunto de la comunidad educativa, garantizándoles un ambiente confortable, en términos de temperatura, humedad y ventilación de las edificaciones, en los centros docentes públicos, al tiempo que limitar el gasto energético en electricidad y combustibles fósiles y la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y convirtiendo a Andalucía en un referente estatal, europeo y mundial en la atención con técnicas bioclimáticas y tecnologías renovables a nuestra comunidad educativa.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Educación y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 9 de abril de 2019,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000002, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a nueve de abril de dos mil diecinueve.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y
secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a establecer ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la Hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en ámbito del sistema sanitario público de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a establecer ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en ámbito del sistema sanitario público de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El virus de la hepatitis C (VHC) fue identificado y descrito a mediados de 1989, pero hasta el año 1990 no se dispuso de los medios técnicos adecuados para prevenir su transmisión, a través de la sangre y productos hemoderivados, que se regularon por primera vez por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 3 de octubre de 1990.

Debido a esta situación, algunas personas resultaron contagiadas y desarrollaron la enfermedad de la hepatitis C como consecuencia de los tratamientos recibidos con concentrados de factores de la coagulación en el sistema sanitario público, en un momento en el que el estado de la ciencia no permitía disponer de medidas oportunas para prevenir esta transmisión.

Ante la situación, el 21 de noviembre de 2000, en cumplimiento del mandato del artículo 80 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fue aprobado por la Comisión Gestora el censo definitivo de personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de

factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, otorgándoles el derecho a una ayuda por este concepto.

Posteriormente, la Ley 14/2002, de 5 de junio, establece las citadas ayudas y el Real Decreto 377/2003, de 28 de marzo, regula el procedimiento de tramitación y concesión.

A partir de aquí, todas las comunidades autónomas, salvo Andalucía, han aprobado ayudas sociales complementarias a las de la Administración del Estado por un importe aproximado de doce mil euros, dado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.d) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no tienen carácter de subvenciones las prestaciones a favor de los afectados por el síndrome tóxico y las ayudas sociales a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C reguladas en la Ley 14/2002, de 5 de julio.

Por razones de equidad, consideramos que la Comunidad Autónoma de Andalucía debe reconocer una ayuda social a las personas afectadas en el sistema sanitario público de Andalucía por un importe semejante al reconocido por el resto de comunidades autónomas, garantizando el mismo trato a sus ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer una ayuda social por importe de 12.020,24 euros, a abonar en tres anualidades, a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C, a consecuencia de haber recibido transfusiones o tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

1.1. Estén incluidas en el censo definitivo previsto en el artículo 80 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y que residan en Andalucía a fecha 1 de julio de 2019, o, a los efectos previstos en el siguiente párrafo, hubieran residido en Andalucía en la fecha de su fallecimiento.

En el caso de fallecimiento de las personas a las que se refiere el párrafo anterior, pueden recibir la ayuda social los hijos menores de edad y los mayores incapacitados, por partes iguales; en defecto de ellos, el cónyuge no separado legalmente o, en su caso, la persona que hubiera venido conviviendo con el fallecido de forma permanente con análoga relación de afectividad durante, al menos, los dos años anteriores al momento del fallecimiento; a falta de los anteriores, los padres de las personas fallecidas.

1.2. Renuncien previamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones por contaminación por el virus de la hepatitis C contra cualquiera de las Administraciones públicas sanitarias, sus autoridades, o los profesionales que presten servicios en ellas.

1.3. No hubieran obtenido una sentencia condenatoria contra cualquiera de las Administraciones públicas sanitarias y centros sanitarios vinculados al Sistema Nacional de Salud por contagio del virus de la hepatitis C, ni hayan percibido, por el mismo concepto, ayuda de otra comunidad autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la tramitación, resolución y pago de las citadas ayudas a través de la consejería competente en materia de salud, previa convocatoria pública. En

aquellos procedimientos en los que no recaiga resolución dentro del plazo de seis meses desde la publicación de la convocatoria, se entenderán desestimadas las solicitudes.

2.1. El importe total de la ayuda asciende a 3.305.566, ya que el número de personas afectadas por hepatitis C en Andalucía, incluidas en el censo nacional, es de 275. Para este año 2019 se presupuestará la cantidad de 1.500.000 euros, quedando el resto para el presupuesto del año 2020.

2.2. Estas ayudas serán compatibles y complementarias con las que pudieran otorgarse o haberse otorgado por la Administración del Estado al amparo de la Ley 14/2002, de 5 de junio, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias.

Parlamento de Andalucía, 11 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a pacto andaluz por el agua

Presentada por los GG. PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG. PP. Popular Andaluz y Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a pacto andaluz por el agua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un bien común que es fuente de vida, de desarrollo económico y social, y de oportunidades. Todas las personas y los poderes públicos estamos obligados a preservarlo y legarlo a las siguientes generaciones, al menos en las mismas condiciones de cantidad y calidad con que se ha recibido.

El agua forma parte de nuestra cultura y de nuestro patrimonio. Y, como bien escaso y muy preciado, hay que cuidarlo con especial celo.

En pleno siglo XXI, el agua merece nuestro consenso, entre otros motivos, por los condicionantes que afectan a este recurso fundamental y, especialmente, por uno: los efectos del cambio climático sobre el mismo.

No podemos olvidar que el agua, como factor productivo imprescindible para muchas actividades, ha desempeñado y debe desempeñar un papel fundamental en la articulación territorial y en el desarrollo económico y social de Andalucía. Sectores como la agricultura de regadío, al igual que el turismo, la industria o el sector energético, entre otros, generan empleo, riqueza y equilibrio territorial, y demandan servicios de agua con garantía de suministro y calidad suficiente para desarrollar su actividad. Por ello, los recursos disponibles, una vez garantizados los usos básicos para la población y los caudales ecológicos, deben ser gestionados de forma que permitan creación de riqueza para Andalucía, con especial atención a la generación de empleo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencias en materia de aguas que transcurran íntegramente por Andalucía y, en particular, sobre recursos y aprovechamientos hidráulicos, así como sobre aguas subterráneas cuando su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

De acuerdo con esas competencias, se delimita el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas

de las cuencas internas andaluzas, como son la demarcación de las cuencas hidrográficas vertientes al mar Mediterráneo, y las dos demarcaciones de las cuencas hidrográficas vertientes al Atlántico, correspondientes a las cuencas del Guadalete y Barbate y las del Tinto, Odiel y Piedras.

Para el resto, las competencias de las cuencas intercomunitarias, la ordenación, planificación y gestión de recursos y aprovechamientos hidráulicos corresponden al Estado, como son las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, del Guadiana y del Segura.

Hoy nadie pone en duda la necesidad de alcanzar un gran pacto en materia de aguas en Andalucía. Por ello, es urgente impulsarlo, siendo el consenso el objetivo a alcanzar por todos desde un principio.

Este pacto, fundamental para nuestra comunidad autónoma, debe ser abordado con altura de miras por todas las fuerzas políticas y agentes económicos y sociales de Andalucía. Es vital que todos juntos afrontemos y asumamos la necesidad de dotar a Andalucía de la política de aguas que necesita.

El pacto andaluz por el Agua, que tiene que convertirse en una de las medidas de desarrollo y prosperidad de Andalucía, ha sido una de las medidas acordadas por el Partido Popular y por Ciudadanos, en el acuerdo para gobernar en esta comunidad autónoma, con la intención de lograr el consenso en torno a él.

Cuestiones tan importantes como la planificación hidrológica, el régimen de las obras hidráulicas, la regulación del ciclo integral del agua de uso urbano y políticas de abastecimiento, saneamiento y depuración, de las aguas subterráneas, de las comunidades de usuarios, de los regímenes de prevención de inundaciones y sequías, de los caudales ecológicos de los trasvases, del régimen económico financiero del agua y régimen de infracciones son susceptibles de ser abordadas en el marco del pacto andaluz por el Agua.

Especial importancia para Andalucía es que tenga una estructura organizativa clara, eficaz y eficiente en materia de agua, que vele por un uso sostenible y con garantía del agua, apoyado en una participación activa de toda la sociedad andaluza.

Tenemos normativas. En nuestra comunidad se aprobó la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, una ley que aún está pendiente de desarrollo. Ahora bien, un instrumento político como el pacto es fundamental para determinar la dirección consensuada de nuestra política de agua.

Además, Andalucía debe liderar el pacto por el agua que también se necesita en el ámbito nacional. Por lo tanto, el trabajo en el ámbito de nuestra comunidad autónoma nos situaría en una situación de preferencia para defenderlo en nuestro país.

Una visión integral y solidaria de los recursos disponibles es fundamental en el marco del pacto por el Agua que nuestra sociedad demanda.

Esta iniciativa es un buen punto de partida, el inicio, para que desde el Parlamento salga una única voz en favor de la voluntad del gran pacto por el agua para Andalucía. En esta ocasión, no se trata de cerrar acuerdos sobre temas fundamentales que deberán abordarse en el marco de los trabajos por este pacto. Esto llegaría más tarde.

Aprobar este punto de partida del pacto permitiría llevar a los agentes económicos y sociales y a la sociedad andaluza la determinación de la Cámara andaluza por considerar la política de aguas como una política de Estado, donde las fuerzas políticas se abstienen de confrontaciones estériles y trabajan por un bien común: el consenso en torno a este recurso fundamental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a que impulse y concrete su compromiso público de alcanzar un pacto andaluz por el agua con el máximo consenso de las fuerzas políticas con representación en esta Cámara, así como con la participación de los agentes económicos y sociales y de la sociedad andaluza.

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2019.

Los portavoces de los GG. PP. Popular Andaluz y Ciudadanos,

José Antonio Nieto Ballesteros y

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a estrategia andaluza frente al reto demográfico

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a estrategia andaluza frente al reto demográfico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución demográfica en España y en Andalucía tiene aspectos tan positivos como el aumento de la esperanza de vida, aunque también negativos, como la pérdida de población, la baja densidad y la caída de la natalidad.

En lo que va de siglo, la mitad de los municipios andaluces han perdido población, siendo el 90 % en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes. En concreto, se han perdido 168.000 habitantes en la última década. Sin olvidar que el 65,92 % del territorio andaluz es zona escasamente poblada, con menos de 50 habitantes por kilómetro cuadrado, y aproximadamente el 15 por ciento está escasamente poblado, con 8 habitantes por kilómetro cuadrado.

La crisis, sumada a la falta de expectativas, ha incrementado un importante movimiento migratorio hacia las costas y las grandes aglomeraciones urbanas. Pocos municipios del interior se han salvado de una tendencia que es más severa en Jaén, Granada y Córdoba, aunque ocurre en todas las provincias de nuestra comunidad autónoma y podemos concluir que la desertización humana ya comienza a ser palpable en muchas comarcas del interior de la Andalucía rural.

A pesar de estos datos, en Andalucía no ha desaparecido ningún municipio, y el fuerte desarrollo de la agricultura en algunas zonas de la comunidad ha contribuido a que se excluya a Andalucía, hasta el momento, del debate sobre los problemas de la despoblación en España. Este despoblamiento aún no ha mostrado su cara más amarga en nuestra comunidad, gracias a una política sostenida de potenciación de las ciudades

medias y sus áreas de influencia, que ha desplegado el Gobierno andaluz desde hace tres décadas y que ha conseguido frenar y minimizar la problemática acuciante que sufren otras zonas del país.

El conjunto de políticas transversales desplegadas durante años por parte de la Junta de Andalucía para fomentar la calidad de vida y para estimular la actividad económica en el medio rural, deben de seguir manteniéndose e incrementándose. Entre las medidas destaca el impulso de lo ecológico y la sostenibilidad, la modernización del sector agroalimentario, el relevo generacional, la mejora de la eficiencia de los regadíos, el plan de agroindustria o el plan de igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrario. Los planes como el PFEA, Plan de Cooperación municipal, y los Planes de empleo que apuestan por la creación de empleo en los municipios.

Para que Andalucía haya sostenido su población al territorio ha sido fundamental el mantenimiento de los centros educativos, la asistencia sanitaria y las políticas de envejecimiento activo y atención a las personas en situación de dependencia, la mejora de las conexiones y de las infraestructuras, la implantación de la banda ancha, la promoción de la vivienda pública o el fomento del turismo interior, entre otras.

En definitiva, políticas dirigidas a fijar la población al territorio, a crear oportunidades, a intentar que todos los andaluces, vivan donde vivan, no tengan ninguna diferencia. La despoblación rompe los equilibrios demográficos, sociales, económicos, de género y también ecológicos, y la despoblación también es la cara de una moneda, porque mientras unos se despueblan, otros se masifican y, por tanto, también genera problemas en las zonas urbanas.

Tenemos desafíos demográficos, como la despoblación rural, el envejecimiento de la población, la masculinización, la caída de la natalidad o la dispersión territorial, y todos ellos suponen un riesgo que afecta a nuestro modelo de convivencia, a la vertebración del territorio y a la cohesión social. El momento actual es de especial trascendencia, ya que corremos el riesgo de no tomar ahora las decisiones correctas, y debemos encontrar una acción conjunta, sostenida, transversal y bien dotada presupuestariamente, desde todos los niveles de decisión, evitando los desequilibrios territoriales que generen desigualdades territoriales y pobreza.

La «Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural» a nivel estatal, comprende todo tipo de acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, tanto de origen nacional como comunitario, aplicadas por la Administración General del Estado y concertadamente con las demás Administraciones públicas, según sus respectivas competencias. Esta pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, cualquiera que sea su localización dentro del Estado. En cuanto a su contenido, la ley persigue la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En particular, se concede una atención preferente a las mujeres y los jóvenes, de los cuales depende en gran medida el futuro del medio rural.

La aplicación práctica de la «Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural», se lleva a cabo mediante el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de carácter plurianual, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, donde se realiza un análisis y un diagnóstico sobre la situación del medio rural en España, se define una estrategia de desarrollo rural, se concretan las zonas rurales que han delimitado y propuesto para su aplicación las comunidades autónomas, se especifican los tipos de actuaciones multisectoriales que se podrán poner en marcha, se define el contenido que deben

tener los planes de zona como instrumentos para planificar su aplicación en cada zona rural, se determina el marco de cooperación entre las Administraciones públicas que confluyen sobre el medio rural para su puesta en práctica, se define el presupuesto y sistema de financiación, y se concluye con un sistema de evaluación y seguimiento.

Sin embargo, esta ley permaneció prácticamente inexplorada con la llegada del PP al Gobierno de la nación. Una década después de su aprobación, el diagnóstico de estos territorios no ha cambiado, aunque sí empeorado en los últimos años, y son múltiples las voces que reivindican su vigencia al ser el marco adecuado, como lo demuestran informes como el de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sobre población y despoblación en España 2016, o el informe del Consejo Económico y Social de España, de enero de 2018, sobre el medio rural y su vertebración social y territorial.

No cabe duda de que las políticas contra la despoblación deben ser políticas de Estado, pero también es necesario trabajar en el diseño de estrategias regionales y locales con el fin de generar empleo para aumentar la atracción de la población en edad activa. En este sentido, debemos destacar iniciativas como el «Real Decreto 1234/2018, del 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (FSE)», dotado con 80 millones de euros a subvenciones para el empleo de jóvenes de entre dieciséis y treinta años que viven en municipios en riesgo de despoblación.

También es relevante la orden de 29 de octubre de 2018, por la que se aprueba el plan para proporcionar cobertura que permita el acceso a servicios de banda ancha para garantizar la cobertura con banda ancha del 90 % de la población de los núcleos de menos de cinco mil habitantes, que son los que especialmente están en riesgo de desaparecer.

El consejo de ministros de 29 de marzo de 2019 ha aprobado un acuerdo sobre las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, entre las líneas transversales destaca la banda ancha rural a todo el territorio; asegurar la prestación de servicios básicos con equidad y adaptada a los territorios; la incorporación del impacto demográfico en la elaboración de políticas públicas y legislación; eliminación de estereotipos y puesta en valor de los territorios, entre otros.

En Andalucía, la proyección de población del Instituto de Estadística y Cartografía determina que, para los próximos veinticinco años, el crecimiento poblacional se va a moderar significativamente, y la población va a seguir envejeciendo en todos los ámbitos. No obstante, la dinámica demográfica no será igual en todos ellos. El litoral va a seguir siendo el área con mayor dinamismo demográfico, aumentando su población y su peso sobre el total (en el año 2040 habrá 190 mil residentes más en el litoral, alcanzando el 41% del total de población andaluza). Por el contrario, las serranías continuarán su proceso de pérdida de población (62 mil personas menos en 2040 y un peso relativo del 16 %).

Todo esto llevó al Gobierno socialista a anunciar en el Parlamento de Andalucía, en mayo de 2018, una estrategia frente al reto demográfico, y a impulsar que la atención a este problema se incorpore como elemento transversal en los programas del Gobierno. Por último, la Federación Andaluza de Municipios y

Provincias (FAMP) ha impulsado la creación del grupo de trabajo para la lucha contra el despoblamiento en octubre de 2018.

Por todos estos motivos, tenemos la urgente necesidad y el compromiso de impulsar un estrategia andaluza frente al reto demográfico que permita continuar manteniendo el Estado social en todo el territorio de nuestra comunidad, sin ninguna renuncia, garantizando la igualdad de los andaluces y andaluzas, vivan donde vivan, con especial protección a los pequeños municipios y a las zonas más alejadas de los núcleos urbanos, manteniendo la población en el territorio, incorporando a los jóvenes y a las mujeres, con derechos y oportunidades, único paso posible para garantizar la sostenibilidad y la cohesión social de nuestros municipios y de la población andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1.1. Poner en marcha la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, diputaciones provinciales y municipios de Andalucía.

1.2. Impulsar y financiar la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, poniendo en marcha medidas que faciliten la lucha contra la despoblación y en apoyo a la Andalucía rural.

1.3. Incorporar en los futuros presupuestos generales del Estado la cantidad de 50 millones de euros para la financiación del Plan de Empleo para Andalucía, que recoja cuantas medidas sean necesarias para incrementar el empleo durante el 2019, especialmente en aquellos municipios con mayores tasas de desempleo y menor nivel de ocupación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1. Elaborar la Estrategia Andaluza frente al Reto Demográfico como elemento transversal del Gobierno de Andalucía, en colaboración con agentes sociales y económicos, garantizando las políticas de activación económica inclusiva y creación de empleo, con incentivos para la reindustrialización y la localización de servicios y otras actividades económicas; cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible y de la Agenda 2020.

2.2. Mantener los programas de empleo y la puesta en marcha de un programa específico de desarrollo y empleo para los municipios en riesgo de despoblación.

2.3. Consolidar e incrementar en un 15 % el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) en los próximos años, como garantía de renta y motor de desarrollo rural en nuestra comunidad que dignifica a los trabajadores del cambio.

2.4. Poner en marcha un complemento de ruralidad para los trabajadores de las Administraciones públicas andaluzas que residan y presten sus funciones en el medio rural.

2.5. Impulsar medidas que generen oportunidades para los jóvenes en el medio rural, especialmente en los servicios agrícolas y ganaderos.

2.6. Impulsar medidas que incentiven la natalidad en el medio rural.

2.7. Reforzar el papel de los grupos de desarrollo rural y la red de Andalucía Emprende como dinamizadores de la economía rural, financiando los recursos propios de financiación para los programas de desarrollo rural.

2.8. Impulsar y coordinar políticas concretas para los territorios con graves riesgos demográficos, elaborando un mapa de la despoblación en Andalucía en colaboración con las entidades locales y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), así como avanzar en la simplificación normativa y administrativa destinada a pequeños municipios, con el objeto de facilitar la gestión de los mismos.

2.9. Ampliación hasta los 600 millones de las cuantías que se consignent en el próximo proyecto de Ley del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 en la Participación de las entidades locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA).

2.10. Afrontar los desequilibrios de la pirámide de población, con especial incidencia en las políticas referidas a personas mayores, envejecimiento activo y atención a la dependencia en todo el territorio, financiando en cuantía suficiente las mismas para la atención del 100 % de la demanda.

2.11. Mantener e impulsar la igualdad de género en el desarrollo local, continuando los procesos de cambio cultural de roles y estereotipos sexistas, con acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural y pesquero y favorecer su incorporación al ámbito laboral, a la formación y a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida social y económica, impulsando el plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la economía y en la sociedad rural y pesquera andaluza; propiciando especialmente la incorporación de la mujer como titular de explotaciones agrícolas y ganaderas.

2.12. Poner en marcha y mantener los proyectos de desarrollo socioeconómico de jóvenes, que garanticen el relevo intergeneracional, así como la transversalidad de las políticas de juventud en el Desarrollo Local Leader.

2.13. Garantizar y mantener el sistema educativo andaluz en las zonas rurales, sin cierre de centros, reducciones de plantilla ni eliminación de servicios complementarios, ampliando la oferta de educación infantil 0-2, que deberá tender de forma urgente y prioritaria hacia la universalidad y gratuidad.

2.14. Garantizar y mantener la atención sanitaria en las zonas rurales de Andalucía, incorporando recursos materiales y humanos a las zonas señaladas en el mapa de los puestos de difícil cobertura en Atención Primaria y especializada, a través de mejoras laborales para incentivar a los profesionales sanitarios que permanecen en estas plazas, garantizando la presencia y estabilización en estos puestos, así como finalizar, poner en marcha y ampliar los centros hospitalarios de alta resolución de especialidades (CHARE) en las zonas rurales de Andalucía.

2.15. Garantizar, mantener y potenciar en el medio rural el abastecimiento energético sostenible, estable y de calidad, promoviendo la extensión de una red de energías renovables de bajo impacto ambiental, a través de fuentes renovables de generación de energía, como la eólica, la solar térmica y la fotovoltaica, o la utilización energética de la biomasa, procedente de residuos agrícolas, ganaderos y forestales.

2.16. Establecer estándares de acceso a infraestructuras y servicios públicos, a fin de garantizar la prestación de servicios en el territorio en condiciones de equidad.

2.17. Garantizar una plena conectividad en el territorio andaluz, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020; así como garantizar los servicios financieros de proximidad.

Sevilla, 22 de abril de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000005, Moción relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000009

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 12 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 11-19/I-000009, relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar con carácter inmediato las medidas necesarias para mejorar la eficiencia de la Radiotelevisión andaluza, racionalizando sus recursos y adecuando los mismos a su condición de servicio público, dictando para ello, si fuere necesario, el oportuno decreto ley a tales efectos.
2. Realizar a la mayor brevedad posible una auditoría independiente de la Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y Arbitraje de Andalucía.
3. Realizar con inmediatez una auditoría independiente de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior.
4. Realizar con celeridad una auditoría independiente de Cetursa Sierra Nevada, S.A., Promonevada, S.A., y Apartahotel Trevenque, S.A.
5. Realizar una auditoría independiente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
6. Realizar una auditoría independiente de la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.
7. Realizar una auditoría independiente de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
8. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente de la Agencia Pública de Educación.
9. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
10. Realizar, con carácter urgente, una auditoría independiente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
11. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

12. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.

13. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente del Instituto Andaluz de la Mujer.

14. Realizar, a la mayor brevedad posible, una auditoría independiente del Instituto Andaluz de la Juventud.

15. Realizar, con carácter urgente, una auditoría independiente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

16. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

17. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

18. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

19. Realizar, sin dilación, una auditoría independiente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

20. Elaborar, mediante la promulgación de un decreto, un plan para la lucha contra la corrupción y el fraude en el que se establezcan una serie de objetivos por consejerías ligados a unos plazos temporales concretos, con indicación expresa del servicio u órgano administrativo ya existente encargado de llevar a cabo esta labor, en permanente coordinación con la Policía y la Guardia Civil.

Parlamento de Andalucía, 9 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000006, Moción relativa a política general en materia de función pública

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000011

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 12 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 11-19/I-000011, relativa a política general en materia de función pública

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar el Acuerdo de 13 de julio de 2018, suscrito entre el anterior Ejecutivo andaluz y los sindicatos de mayor representación en el sector público, y a cumplir con el calendario previsto para la recuperación de todos los derechos de los empleados y empleadas públicos; siendo dicho acuerdo fruto del consenso y diálogo permanente entre las partes antes indicadas, y que ha supuesto la mejora de las condiciones retributivas, laborales y sociales de todo los empleados y empleadas públicos de la Administración andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener y a tomar en consideración para futuros pactos con los representantes sindicales de la función pública, el Acuerdo sindical de 15 de julio de 2015, para la defensa y mejora del empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía, y el Acuerdo de la Mesa General de 2 de junio de 2016, puesto que ambos supusieron una recuperación de los derechos suspendidos por los empleados y empleadas públicos durante la crisis económica; con especial atención a la inmediata aplicación de la devolución del 5 % de retribuciones variables en el ámbito sanitario.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la adopción de acuerdos del Grupo de Trabajo en el seno de la Mesa General, en relación con el marco de la negociación colectiva del sector público instrumental, creado por el Acuerdo de 13 de julio de 2018, que aborde, entre otros asuntos, las retribuciones, la estabilización del empleo temporal, la jornada laboral y las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas públicos, con especial atención a la estabilización de plantillas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la continuidad en el empleo de todos los trabajadores y trabajadoras públicos de la Junta de Andalucía, y de aquellos trabajadores y trabajadoras de agencias públicas empresariales, agencias de régimen especial, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios de nuestra comunidad, sometiendo todas las decisiones que afecten al empleo de los trabajadores y trabajadoras del sector público instrumental al Grupo de Trabajo de la Mesa General.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a someter a las distintas mesas sectoriales de negociación de la función pública cuantas materias, decisiones y planes sean de su ámbito propio de actuación.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar adoptando medidas que mejoren las condiciones de estabilidad, retributivas y laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública de la Junta de Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar en el Parlamento de Andalucía un proyecto de ley de función pública de Andalucía, en un plazo no superior a seis meses, que aborde cuestiones tan esenciales como el desarrollo del Estatuto del Empleado Público, poniendo en marcha medidas como la promoción profesional a través de la carrera horizontal y vertical, la evaluación del desempeño de un puesto de trabajo, la regulación de las potestades públicas, el desarrollo del grupo B, la conciliación de la vida laboral y familiar, la optimización de los recursos humanos, la mejora de la organización, la eficiencia y la productividad en el trabajo de la Administración pública.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento efectivo de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía, en aquellos aspectos que afecten a los empleados y empleadas públicos de la Administración pública andaluza.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar una oferta pública de empleo para el año 2019 que garantice, como mínimo, el mismo número de plazas que las bajas producidas en 2018 para Administración general, Educación y Sanidad. Asimismo, habiéndose aprobado ya la oferta pública de empleo de educación para el año 2019, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar una oferta pública complementaria a la ordinaria aprobada que alcance el total de la reposición de empleados y empleadas públicos; y le insta igualmente a poner los medios necesarios para que estos procesos se lleven a cabo con la agilidad necesaria para que su resolución sea lo más rápida posible.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar, para el año 2019, una tasa de reposición de todos los sectores de la Administración pública de la Junta de Andalucía del 100 %, incluyendo el 8% adicional para refuerzo de las plantillas por establecimiento de nuevos servicios.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el desarrollo profesional de los funcionarios de la Administración general a través de la implantación del concurso abierto y permanente de traslados.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar aplicando medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados y empleadas públicos, aprobándose para ello, en un plazo no superior a dos meses, un «Plan marco integral de igualdad de mujeres y hombres de la Junta de Andalucía», que en el marco de las medidas de conciliación, trate los siguientes asuntos:

a) Permiso adicional de paternidad.

b) Horas de lactancia.

c) Bolsa de horas de libre disposición: acumulables entre sí y recuperables para el cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

d) Flexibilización de horarios.

e) Reducciones de jornada.

f) Guarderías y comedores en los centros de trabajo.

g) Facilidades para la movilidad geográfica.

h) Reducción de jornada por recuperación de enfermedad o accidente (tratamiento de quimioterapia o radioterapia).

i) Teletrabajo.

j) Ayudas de acción social.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir a todos los sectores de la Administración pública de la Junta de Andalucía, incluidos sus entidades instrumentales, la aprobación de su propio plan de igualdad para cada centro u organismo, que funcione a partir del año 2019. La aprobación de estos planes de igualdad tendrá carácter anual y serán presentados en el mes de septiembre de cada año.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cubrir, en un plazo no superior a tres meses, todos los puestos de la relación de puestos de trabajo de la Administración andaluza y, en concreto, y en un plazo no superior a dos meses, de los centros docentes, centros sociales, oficinas de empleo y puestos de atención a la ciudadanía.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas en el acceso y prestación de servicios de los funcionarios y funcionarias, personal laboral, estatutario y demás trabajadores y trabajadoras de la Administración pública.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar presupuestariamente en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad para el año 2019 partidas que garanticen, respecto a la Administración pública general de Andalucía, el desarrollo de la carrera profesional de todos los cuerpos y especialidades.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar presupuestariamente en el proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad para el año 2019 partidas que garanticen, respecto al personal del sector educativo de la Junta de Andalucía, el complemento específico del puesto, así como, en el ámbito sanitario, la reactivación de la carrera profesional y la extensión a todo el personal sanitario y no sanitario que actualmente no tiene acceso a la misma o a su progresión, así como el mantenimiento de la misma en la promoción interna.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar presupuestariamente en el `proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad para el año 2019 partidas que garanticen una dotación necesaria de personal para el sector de Justicia de la Junta de Andalucía, ante la implantación del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal, y para la adaptación de los puestos de trabajo por los cambios tecnológicos derivados del proceso de digitalización de la Justicia.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, una vez aprobado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, aprobar, en un plazo máximo de un mes, el abono del

incremento del 0,25 % de las retribuciones de los empleados y empleadas públicos, al haberse cumplido el objetivo de crecimiento del PIB 2018.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con las políticas de jornada laboral de los empleados y empleadas públicos que venían llevado a cabo anteriores Ejecutivos, comprometiéndose a mantener la jornada de 35 horas en todo el sector público.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con los mecanismos arbitrados por la Administración andaluza para la solución de conflictos laborales, incluido el Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía (SERCLA). Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a arbitrar un sistema de solución de conflictos laborales para los funcionarios y funcionarias públicos y personal estatutario de la Administración pública andaluza.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir garantizando el acceso a la función pública a personas con discapacidad, con el cumplimiento de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar llevando a cabo cursos de formación para todos los empleados y empleadas públicos, que garanticen una formación continua, arbitrando para ello planes de formación que desarrollen actividades formativas anuales para estos trabajadores y trabajadoras.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un proceso de formación abierta que permita a todos los empleados y empleadas públicos la adquisición de las competencias digitales necesarias para la gestión que las nuevas tecnologías y la ciudadanía demandan.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar garantizando la seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública de la Junta de Andalucía, vigilando el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la salud en el trabajo. Asimismo, y en los términos previstos por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los diferentes órdenes y decretos de las correspondientes consejerías, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un seguimiento exhaustivo de la elaboración de todos los documentos de seguridad en el trabajo, de los planes de prevención y de los manuales de procedimientos de todas las consejerías, empresas y demás entes públicos, elaborando para ello con carácter anual y antes del mes de septiembre de cada año, una memoria que contemple el cumplimiento riguroso por parte de todos los centros y organismos antes citados.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en atención a aquellos empleados y empleadas públicos con discapacidad, a eliminar las barreras arquitectónicas en todos los centros de trabajo de la Administración pública de la Junta de Andalucía en un plazo máximo de un año.

Sevilla, 9 de abril de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000235, Pregunta relativa a incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la incompatibilidad recientemente conocida del secretario general de Innovación Cultural y Museos?

Parlamento de Andalucía, 16 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000237, Pregunta relativa a normas gramaticales establecidas por la RAE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a normas gramaticales establecidas por la RAE.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna medida en relación con las instrucciones de 14 de junio de 2018 de la Dirección General de Participación y Equidad, y de la Dirección General de Ordenación Educativa, para garantizar que los libros de texto se adecuen a las normas gramaticales establecidas por la RAE?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000238, Pregunta relativa a situación económica y financiera de las universidades de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a situación económica y financiera de las universidades de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las universidades públicas andaluzas son un motor económico, social y cultural de las ciudades y provincias donde radican. En el 2011 caducó el modelo de financiación de las mismas, el cual ha sido prorrogado año tras año, imposibilitando diseñar una planificación a medio y largo plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa resolver la difícil situación económica y financiera de las universidades andaluzas el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000242, Pregunta relativa a canon de saneamiento

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a canon de saneamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía recauda anualmente la suma de 120 millones de euros, aproximadamente, con el canon de saneamiento, cuyo objeto es financiar el desarrollo de depuradoras y proyectos de tratamiento de aguas. Pero solo una fracción de dicha recaudación se ha dedicado a ese objetivo, ya que en 2018 solo se invirtieron 40 de los 120 millones, en 2017 se invirtieron 60 de los 120 millones, y en 2016 se invirtieron 50 millones de los 120. En total, con el Gobierno socialista, el montante total no utilizado de este canon ascendió a 300 millones de euros.

Esos ingresos obtenidos con ese canon debieron tener una naturaleza finalista, pues la Junta está obligada a repercutir todos los caudales que obtiene por esta vía en este tipo de obras y servicios.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido sancionada con doce millones de euros, ampliados semestralmente en otros once millones más, si no se toman medidas correctivas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para investigar este asunto y paralizar la sanción impuesta?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Ángela María Mulas Belizón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000259, Pregunta relativa a Plan Normativo Anual

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Plan Normativo Anual.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa presentar su Gobierno el plan normativo anual?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000270, Pregunta relativa a rehabilitación de viviendas de la barriada de la Paz (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a rehabilitación de viviendas de la barriada de la Paz (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que va a realizar el Consejo de Gobierno para la rehabilitación de las viviendas de la barriada de La Paz en Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000271, Pregunta relativa a Plan de Refuerzo Educativo en Verano

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Plan de Refuerzo Educativo en Verano.

PREGUNTA

¿Qué criterios está siguiendo la Consejería de Educación y Deporte para la implementación del Plan de Refuerzo Educativo en verano y cuáles son los planes para la concreción del mismo en materia de recursos materiales, humanos, financiación, etc.?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000275, Pregunta relativa a valoración de las previsiones de crecimiento para Andalucía en el año 2019 y medidas para su consolidación, teniendo presente el informe de la AIReF

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a valoración de las previsiones de crecimiento para Andalucía en el año 2019 y medidas para su consolidación, teniendo presente el informe de la AIReF.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiéndose publicado las fichas individualizadas de los informes sobre los presupuestos iniciales de las CC. AA. 2019 por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), es necesario conocer cómo la Consejería de Hacienda, Industria y Energía analiza las variaciones sobre las líneas fundamentales y su incidencia en la elaboración de los presupuestos para 2019 y 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

Según los informes sobre los presupuestos iniciales de las CC. AA. 2019 por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), ¿cómo analiza la Consejería de Hacienda, Industria y Energía las variaciones sobre las líneas fundamentales y su incidencia en la elaboración de los presupuestos para 2019 y 2020?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

José Luis Cano Palomino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000276, Pregunta relativa a primeros cien días de Gobierno

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019
Orden de publicación de 25 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a primeros cien días de Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno que usted preside de sus primeros cien días?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000277, Pregunta relativa a situación política e institucional en nuestra comunidad autónoma

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a situación política e institucional en nuestra comunidad autónoma.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el presidente de la Junta de Andalucía de la situación política e institucional de nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000279, Pregunta relativa a seguimiento de la ejecución por parte de la Consejería de Economía de los Fondos Europeos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a seguimiento de la ejecución por parte de la Consejería de Economía de los Fondos Europeos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el periodo de programación de la Unión Europea, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 expone la estrategia de España, las prioridades y disposiciones para la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, con el fin de alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en consonancia con la Estrategia Europa 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el grado de ejecución por parte del Gobierno andaluz del marco 2014-2020 de los Fondos Europeos?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000280, Pregunta relativa a programa de refuerzo educativo y deportivo estival

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a programa de refuerzo educativo y deportivo estival.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para la selección de centros en los que se va a poner en marcha el programa de refuerzo educativo y deportivo estival anunciado por la Consejería de Educación y Deporte?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000281, Pregunta relativa a Plan de Choque de Listas de Espera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Plan de Choque de Listas de Espera.

PREGUNTA

¿Qué resultados está obteniendo el Plan de Choque contra las Listas de Espera del Gobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000282, Pregunta relativa a vía ciclista Valdezorras-Alcosa-Aeropuerto Viejo de Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a vía ciclista Valdezorras-Alcosa-Aeropuerto Viejo de Sevilla.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto desglosado de carril bici del tramo Glorieta A-4 -Valdezorras de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Sonia Gaya Sánchez,

Verónica Pérez Fernández,

Francisco Javier Fernández Hernández y

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000283, Pregunta relativa a uso de las excepciones por el Gobierno de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a uso de las excepciones por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno legal el uso de las excepciones aprobadas por el Consejo de Gobierno el pasado mes de marzo de 2019 a entidades con expedientes pendientes y a cuánto ascienden económicamente?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000284, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en el primer trimestre de 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en el primer trimestre de 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía alcanzó el 31 de diciembre de 2018 un hito histórico, al atender a través de prestaciones a 212.243 personas en situación de dependencia, con 279.274 prestaciones, lo que supone una ratio de 1,32 prestación por persona beneficiaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué evolución ha seguido, en el primer trimestre del año 2019, el número de personas atendidas y beneficiarias con prestaciones de dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000286, Pregunta relativa a bonificación del peaje de la autopista AP-4

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan María Cornejo López y Dña.

Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan María Cornejo López y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a bonificación del peaje de la autopista AP-4.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta en tres ocasiones, el presidente de la Junta de Andalucía prometió la inmediata bonificación del peaje de la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, cuando llegara al Gobierno andaluz. Sin embargo, la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio anunció recientemente que su coste es de 4'5 millones de euros al mes y que esperarán al 2020 para ver la decisión que toma el Gobierno central.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información puede dar el Consejo de Gobierno sobre la bonificación del peaje de la autopista AP-4?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Juan María Cornejo López y

Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000288, Pregunta relativa a balance de los primeros cien días de Gobierno

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a balance de los primeros cien días de Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el presidente de la Junta de Andalucía de los primeros cien días de su Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000289, Pregunta relativa a Festival de Flamenco Danza de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Festival de Flamenco Danza de Almería.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno colaborar con el Festival de Flamenco Danza de Almería después de 53 ediciones?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Ramón Herrera de las Heras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000290, Pregunta relativa a Murallas Medievales en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Murallas Medievales en Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la nueva puesta en valor del parque arqueológico de las Murallas Medievales de Algeciras, importante recurso cultural y turístico?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000291, Pregunta relativa a plan funcional para el CHARE de Palma del Río (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a plan funcional para el CHARE de Palma del Río (Córdoba).

PREGUNTA

¿Cuál es el plan funcional y qué cronograma se baraja para la puesta en funcionamiento del CHARE de Palma del Río?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000292, Pregunta relativa a carretera A-8009 (Sevilla)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019
Orden de publicación de 25 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a carretera A-8009 (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones están previstas en la carretera A-8009?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Virginia Pérez Galindo,
Juan Francisco Bueno Navarro y
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000293, Pregunta relativa a atención primaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a atención primaria.

PREGUNTA

¿Qué mejoras en la gestión de las agendas de asistencia sanitaria de atención primaria permitirán una mayor y mejor atención de los pacientes en los centros de salud?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000294, Pregunta relativa a acoso escolar en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a acoso escolar en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Educación y Deporte para afrontar el problema del acoso escolar?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000298, Pregunta relativa a presupuestos de la Junta de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019
Orden de publicación de 25 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a presupuestos de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué plazos baraja este Gobierno, tanto en materia presupuestaria, como de financiación, para nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000299, Pregunta relativa a consejos sociales de las universidades andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa, D. Juan de Dios Sánchez López y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa, D. Juan de Dios Sánchez López y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a consejos sociales de las universidades andaluzas.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de los consejos sociales de las universidades andaluzas y qué líneas de actuación tiene previstas el Gobierno andaluz respecto de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Mónica Moreno Sánchez,

Concepción González Insúa,

Juan de Dios Sánchez López y

Julio Jesús Díaz Robledo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000301, Pregunta relativa a Programa Estival de Refuerzo Educativo y Deportivo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019
Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Programa Estival de Refuerzo Educativo y Deportivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación de un programa de refuerzo educativo y deportivo en el mes de julio es un programa pionero en Andalucía puesto en marcha por el nuevo equipo de la Consejería de Educación y Deporte y que tiene el objetivo de reforzar las matemáticas, la lectura, el inglés, así como el fomento del ejercicio físico y los hábitos saludables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos tiene previsto la Consejería de Educación y Deporte que se puedan beneficiar del mismo y cómo se va a organizar su implementación?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Andrés Ramón Samper Rueda y
Concepción González Insúa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000303, Pregunta relativa a balance turístico de la Semana Santa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019
Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a balance turístico de la Semana Santa.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sobre el comportamiento turístico durante la Semana Santa en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
María Teresa Pardo Reinaldos y
María del Carmen Martínez Granados.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000305, Pregunta relativa a formación para el empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019
Orden de publicación de 25 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a formación para el empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación para el empleo, a pesar de ser una política activa de empleo fundamental en la mejora de la empleabilidad, ha estado prácticamente paralizada en los últimos años, entre otros motivos, por la existencia de un elevado número de expedientes de cursos de formación pendientes de resolver desde el año 2004.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Consejo de Gobierno para reactivar la formación para el empleo en Andalucía, resolviendo el retraso en los expedientes pendientes de reintegro o de justificaciones de gasto de cursos de formación?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Mónica Moreno Sánchez,
Carlos Hernández White y
Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000143, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre nivel de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000158, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre política de nombramientos en la Consejería de Salud y Familias

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-0000105, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 24 de abril de 2019, de designación de los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de fecha 20 de marzo de 2013 fueron aprobadas las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía. En la norma decimotercera se contempla la creación del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía como órgano especializado e independiente en el ejercicio de sus competencias de revisión de los actos dictados en materia de contratación por esta institución.

La citada norma ha sido objeto de modificación mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de fecha 10 de abril de 2019, en lo referente a sus apartados 2 *b)* y 4. La nueva redacción del apartado 4 establece que el Tribunal estará compuesto por un presidente o presidenta y dos vocales, designados por la Mesa del Parlamento de Andalucía para un periodo de seis años, y que no será posible el nombramiento de los miembros del Tribunal para un segundo mandato. Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del Tribunal que finalicen su mandato continuarán en funciones hasta que se produzca una nueva designación. La Mesa designará, asimismo, un suplente o una suplente de cada miembro del Tribunal. El referido periodo del mandato rige desde la entrada en vigor de la modificación de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, que fue publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de fecha 15 de abril de 2019.

Teniendo presente que la actual designación de los miembros del citado tribunal se llevó a cabo mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de mayo de 2017, que los miembros del mismo órgano tendrán carácter independiente e inamovible, y que no podrán ser removidos en sus puestos sino por las causas que se exponen en el apartado 5 de la referida norma decimotercera, no concurriendo ninguna de dichas causas, es por lo que se considera conveniente la designación de los miembros de la actual composición del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía y determinar que esta es para un periodo de seis años, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sobre la base de lo anterior, y teniendo en cuenta las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 24 de abril de 2019,

HA ACORDADO

PRIMERO. Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía con estricto respeto al régimen previsto en la norma decimotercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía:

Presidenta titular:

– Dña. Encarnación Montoya Martín, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

Presidente suplente:

– D. Eduardo Gamero Casado, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla

Vocales titulares:

– D. Vicente Vigil-Escalera Pacheco, director del Área de Trabajo e Inmigración en la Delegación del Gobierno en Andalucía, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

– Dña. Mónica Ortiz Sánchez, letrada jefa de la Asesoría de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, perteneciente al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía

Vocales suplentes:

– Dña. María Luisa Real Mesa, subdirectora general de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía

– D. Antonio Lamela Cabrera, letrado jefe del Área de Asuntos Consultivos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, perteneciente al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía

SEGUNDO. La referida composición del Tribunal será para un periodo de seis años a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-19/ACME-000019, Reasignación de iniciativas pendientes de tramitación en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a la Comisión Permanente no Legislativa sobre la discapacidad en Andalucía

Sesiones de Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces celebradas los días 3 y 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, acordó crear la comisión permanente no legislativa sobre la discapacidad en Andalucía, encargada exclusivamente de tramitar todas las iniciativas de impulso (exceptuando las de carácter legislativo) y control que, pudiendo ser objeto del debate de otras comisiones permanentes, estén referidas a la discapacidad en Andalucía, de conformidad con el acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2019.

En consecuencia, la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas los días 3 y 24 de abril de 2019, respectivamente, han acordado que las siguientes iniciativas pendientes de tramitar ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se tramiten en la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía:

– 11-19/PNLC-000008, Proposición no de ley en Comisión relativa a impulso a la accesibilidad cognitiva, formulada por el G.P. Socialista.

– 11/19/APC-000239, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre impulso a la lengua de signos en la Administración andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-19/ACME-000020, Composición, plazo de presentación de designación de miembros, sesión constitutiva y competencias de la Comisión Permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía

Sesiones de Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces celebradas los días 10 y 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas los días 10 y 24 de abril de 2019, respectivamente,

HAN ACORDADO

1. Que la Comisión esté compuesta por 18 miembros con la siguiente distribución:
 - Grupo parlamentario Socialista: 5
 - Grupo parlamentario Popular Andaluz: 4
 - Grupo parlamentario Ciudadanos: 4
 - Grupo parlamentario Adelante Andalucía 3
 - Grupo parlamentario Vox en Andalucía: 2
2. Fijar el plazo para la presentación de designación de miembros hasta las 13:00 horas del viernes 3 de mayo.
3. Determinar que la sesión constitutiva se celebrará el martes 14 de mayo, a las 17:00 horas.
4. Competencias:
 - 4.1 Prevención y protección ante la situación de riesgo en la infancia y la adolescencia
 - 4.1.1 Protección de menores
 - 4.1.1.1 Acogimiento de menores en desamparo:
 - Acogimiento familiar
 - Acogimiento residencial
 - 4.1.1.2 Violencia contra la infancia
 - 4.1.1.3 Menores extranjeros no acompañados (MENAS)
 - 4.1.1.4 Infancia refugiada

- 4.1.1.5 Menores de edad víctimas de trata de personas
- 4.1.1.6 Adopciones
- 4.1.1.7 Alianza contra la pobreza infantil
- 4.1.2 Responsabilidad penal de los menores
 - 4.1.2.1 Menores infractores
- 4.1.3 Acoso escolar y discriminación en el ámbito educativo
 - 4.1.3.1 Acoso y ciberacoso
 - 4.1.3.2 *Bullying*
- 4.1.4 Prevención y asistencia en materia sanitaria
 - 4.1.4.1 Obesidad infantil y trastornos de conducta
- 4.1.5 Derechos de la infancia
 - 4.1.5.1 II Plan de Infancia y Adolescencia
 - 4.1.5.2 Informes de la Oficina del Defensor del Menor
 - 4.1.5.3 Protección e inclusión social a la diversidad
 - 4.1.5.4 Medidas para promover y defender los valores y derechos de la infancia en la publicidad, los medios de comunicación y las redes sociales
 - 4.1.5.5 Participación de la infancia
- 4.1.6 Seguimiento de la normativa en materia de infancia
- 4.1.7 Seguimiento de las inversiones en materia de infancia.

5. Celebrar sesión los martes de las semanas asignadas para la celebración de sesiones del segundo grupo de Comisiones, en horario de tarde.

Sevilla, 24 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-19/ACME-000022, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 7 de mayo de 2019

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 25 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara adopta acuerdos o entra en su conocimiento finaliza a las 13:00 horas del lunes anterior al miércoles en el que tiene previsto celebrar sesión dicho Órgano. Esto permite a los servicios administrativos de la Cámara preparar toda la documentación necesaria y proceder a su reparto para que las secretarías de los miembros de la Mesa, el Consejo de Gobierno y los grupos parlamentarios la tengan en su poder con suficiente tiempo de antelación.

Al estar previsto celebrar sesiones de la Mesa del Parlamento y la Junta de Portavoces el martes 7 de mayo (feria de Sevilla), la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019,

HA ACORDADO

1. Que el plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara debe adoptar acuerdos o entrar en su conocimiento finalizará a las 13:00 horas del viernes 3 de mayo.

2. Que el plazo para la presentación de mociones, interpelaciones y preguntas orales en Pleno finalizará a las 13:00 horas del lunes 6 de mayo.

3. Que el plazo para la presentación de interpelaciones de máxima actualidad y de preguntas orales de máxima actualidad dirigidas al presidente de la Junta finalizará a las 13:00 horas del viernes 10 de mayo.

4. Dar traslado del mismo a los grupos parlamentarios y al Consejo de Gobierno para su conocimiento y efectos.

5. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* para general conocimiento.

Sevilla, 24 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

11-19/CAU-000001, Consejo Andaluz de Universidades

Propuesta de designación presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista, Ciudadanos y Adelante Andalucía

Sesión del Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2019, ha conocido la propuesta de designación de Dña. Fátima Pérez Ferrer, D. Miguel Florencio Lora, D. Jaime Ventura Escacena y D. Pablo Fraile Jurado como miembros del Consejo Andaluz de Universidades, presentada por los grupos parlamentarios Popular Andaluz, Socialista, Ciudadanos y Adelante Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

